

- En 1998 se firmó la declaración Universal de los derechos humanos formada por 58 estados
- La declaración universal no decía nada sobre el colonialismo.
- La asamblea general adoptó la declaración universal de derechos universales 98 a favor, nadie opuesto y 8 abstenciones.
- Reconoce los derechos a la no discriminación, a la vida, y a la libertad y Seguridad de la persona, la protección contra la esclavitud y contra la tortura, el reconocimiento legal de la persona y la igualdad ante la ley y también los mismos derechos ante la violación de derechos, la protección contra una detención arbitaria, el derecho a un sistema judicial imparcial e independiente y la presunción de inocencia, la protección de la privacidad la familia y el hogar, la libertad de movimiento, el derecho a pedir asilo en caso de persecución y el derecho a una nacionalidad, el derecho a casarse y fundar una familia, tener derecho a la propiedad, derecho de libertad de conciencia de religión, libertad de expresión, y la libertad de asociación y asamblea, el derecho a participación política, a la seguridad social, el trabajo, sindicatos libres, vivienda, cuidados sanitarios, protección especial para los niños, educación y participación en la vida cultural y finalmente el derecho a una frontera social internacional necesaria para alcanzar estos derechos."
- Hasta 1966 llegó el derecho a la autodeterminación.
- La ausencia de la protección contra la violencia de la orientación

